Comisión de Defensa Nacional
S/C

Versión Taquigráfica N° 144 de 2015

OPERACIÓN ANTARKOS XXXII

Se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación a efectos de participar en la misma

OPERACIÓN ESNAL II

Se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, así como personal de la Escuela Naval, para participar en la misma

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de julio de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Víctor Semproni.

MIEMBROS: Señores Representantes Rodrigo Goñi Reyes, Dianne Martínez y Carlos Rodríguez Gálvez.

SECRETARIA: Señora Beatriz Méndez.

PROSECRETARIO: Señor Eduardo Sánchez.

SEÑOR PRESIDENTE (Víctor Semproni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En el orden del día de hoy tenemos a consideración dos proyectos de ley relativos a la autorización de salida de dos plataformas para realizar dos misiones. Estas misiones son de esas que periódicamente realiza la Armada Nacional todos los años. El primer proyecto de ley refiere a la Operación Esnal II, que supone autorizar la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, así como a personal de la Escuela Naval, para participar de la misma.

En esta Operación Esnal II participarán aproximadamente doscientos tripulantes entre hombres y mujeres, aunque no se estableció su plataforma. Quiero hacer una aclaración al respecto. En la exigencia constitucional no se dice que hay que designar la plataforma y, además, en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República se establece que la función de la comisión es negar o conceder la salida de fuerzas nacionales fuera de la República, señalando para este caso el tiempo de su regreso a ella. Cualquiera

de estos dos proyectos que tenemos a consideración cumple estrictamente con lo que marca este artículo constitucional.

Por otra parte, el señor subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional expuso y amplió la información en la Comisión de Defensa Nacional del Senado.

Asimismo, esta iniciativa viene del Poder Ejecutivo y ya fue aprobada por la Cámara de Senadores. Nosotros tenemos acá la versión taquigráfica de lo que expuso el señor subsecretario sobre esta Operación en su concurrencia a la Comisión de Defensa Nacional del Senado; sus explicaciones figuran en la página 6.

Por consiguiente, propongo aprobar este proyecto de ley sin más trámites. En otras oportunidades, invitamos al ministerio para que nos amplíe la información pero, en este caso, me parece que no se necesitan más elementos de información.

Entonces, si los señores diputados comparten este criterio, propongo que se vote esta iniciativa y se dé por aprobada la Operación Antarkos XXXII.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión debe nombrar un miembro informante para este proyecto.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Propongo al señor diputado Víctor Semproni como miembro informante.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la designación.

Ahora, pasamos a considerar el otro proyecto relativo a la Operación Esnal II.

Todas las consideraciones que hice anteriormente valen para el proyecto de ley relativo a la Operación Esnal II. Por consiguiente, voy a proponer lo mismo. Acá tenemos toda la información que se dio en el Senado por parte de la subsecretaría del ministerio. Por consiguiente, propongo que también demos por aprobado el proyecto de ley relativo a la Operación Esnal II.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Aprovecho para informar a la Comisión que en una charla con el señor senador Rubén Martínez Huelmo, presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, le planteé que en el caso de las convocatorias a los ministerios -para no complicar la vida de quienes tienen responsabilidades ejecutivas en el gobierno- para que nos informen sobre una operación o nos aclaren un tema de defensa nacional, podemos hacerlo en conjunto.

Sé que somos dos Cámaras distintas, pero para preguntar e informarnos, lo podemos hacer en conjunto. Luego, por supuesto, la decisión se toma por separado.

Dejo planteada esta idea para otras oportunidades, porque ahora, en este caso, estamos tomando conocimiento de los detalles a partir de la versión taquigráfica y podríamos haberlo hecho en una reunión conjunta en la que hubiéramos podido pedir todas las explicaciones. Reitero que esto lo digo como información para simplificar el trabajo a futuro.

A continuación, correspondería designar a un miembro informarte para este proyecto de ley. A tales efectos, propongo al señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa quiere informar sobre algunos asuntos.

El primero de ellos es la gira que está en trámite. En la reunión anterior, decidimos que en lugar de que la Comisión elaborara un cronograma de salidas para recorrer unidades militares, en función de la ubicación de las diferentes unidades de la Armada Nacional y del Ejército, fueran los dos edecanes, de la Armada y del Ejército, quienes confeccionaran en conjunto una propuesta de visitas. La información que tenemos es que están trabajando en eso y que tienen planificado hacernos una propuesta para llevarla a cabo desde el 18 de agosto en adelante. Por supuesto, cuando venga la propuesta, la veremos y la aprobaremos o no.

Sin duda, ellos tienen un mejor conocimiento que nosotros de los posibles lugares, además de estar en comunicación con esas unidades. La idea es ir por no más de dos días, es decir, salir un día y regresar al otro por la tarde.

La propuesta concreta la tendremos para la próxima reunión, que se va a llevar a cabo en la primera semana de agosto.

Otro de los temas es que se había resuelto convocar a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional para tomar conocimiento de los rasgos más salientes de la elaboración del presupuesto para esa Cartera. Precisamente, algún señor legislador planteó su preocupación acerca de cómo iba a ser la instancia de participación en la elaboración del presupuesto de Defensa Nacional. Debo decir que me comuniqué con el subsecretario, señor Jorge Menéndez. Habíamos pensado en que la reunión se llevara a cabo el día de hoy, porque era la última reunión del mes de julio, pero el subsecretario Menéndez me dijo que todavía no habían cerrado el presupuesto y, por consiguiente, no estaban en condiciones para venir a hablar sobre un tema que aún no estaba liquidada. Según sus afirmaciones, estamos a tiempo de considerarlo, inclusive antes de que sea enviado al Ministerio de Economía y Finanzas; ese era uno de los objetivos planteados. Lo que sucede es que una vez que llega al Ministerio de Economía y Finanzas y se le dan los avales, es más difícil introducirle cualquier modificación. Entonces, acordamos que las autoridades de Defensa Nacional vendrán a la Comisión el 4 de agosto con el fin de darnos las argumentaciones sobre el presupuesto que están redactando para ser aprobado en este período parlamentario.

Si no hay más asuntos para considerar, se levanta la reunión.